



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Bombas y Equipos Integrados, S.A. de C.V.
Contacto: Nelly del Carmen Galván
Teléfono: [REDACTED] 1

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la Adquisición de compresor para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, con el número CONC-002-CUALTOS-2018.

Por lo que adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Compras y Suministros, ubicadas en el sótano del auditorio Rodolfo Camarena Báez del Centro Universitario de los Altos, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 04 de octubre de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, situada en Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 21 de septiembre de 2018

Lic. Cesar Omar Pérez Rojas
Jefe de la Unidad de Compras y Suministros del
Centro Universitario de los Altos

Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Comercial Kalte, S.A. de C.V.
Contacto: Ing. Arturo Fernández Aguilar
Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la Adquisición de compresor para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, con el número CONC-002-CUALTOS-2018.

Por lo que adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Compras y Suministros, ubicadas en el sótano del auditorio Rodolfo Camarena Báez del Centro Universitario de los Altos, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 04 de octubre de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, situada en Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 21 de septiembre de 2018

Lic. César Omar Pérez Rojas

Jefe de la Unidad de Compras y Suministros del
Centro Universitario de los Altos

Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco

Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Energía en aire comprimido, S.A. de C.V.
Contacto: Javier Ugalde
Teléfono: [REDACTED]

3

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la Adquisición de compresor para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, con el número CONC-002-CUALTOS-2018.

Por lo que adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Compras y Suministros, ubicadas en el sótano del auditorio Rodolfo Camarena Báez del Centro Universitario de los Altos, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 04 de octubre de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, situada en Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 21 de septiembre de 2018

Lic. César Omar Pérez Rojas

Jefe de la Unidad de Compras y Suministros del
Centro Universitario de los Altos

Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco

Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Equipos aire GDL, S.A. de C.V.
Contacto: Lic. Miguel Ángel Herrera Morena
Teléfono: [REDACTED]

4

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la Adquisición de compresor para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, con el número CONC-002-CUALTOS-2018.

Por lo que adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Compras y Suministros, ubicadas en el sótano del auditorio Rodolfo Camarena Báez del Centro Universitario de los Altos, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 04 de octubre de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, situada en Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 21 de septiembre de 2018

Lic. Cesar Omar Pérez Rojas
Jefe de la Unidad de Compras y Suministros del
Centro Universitario de los Altos

Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Integradora de compresores en México, S.A. de C.V.

Contacto: Ing. Víctor Sahagún

Teléfono: [REDACTED] 5

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la Adquisición de compresor para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, con el número CONC-002-CUALTOS-2018.

Por lo que adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Compras y Suministros, ubicadas en el sótano del auditorio Rodolfo Camarena Báez del Centro Universitario de los Altos, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 04 de octubre de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, situada en Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 21 de septiembre de 2018

Lic. Cesar Omar Pérez Rojas
Jefe de la Unidad de Compras y Suministros del
Centro Universitario de los Altos

Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Todo en compresores, S.A. de C.V.
Contacto: Rafael Gutiérrez Córdova
Teléfono: [REDACTED]

6

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la Adquisición de compresor para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, con el número CONC-002-CUALTOS-2018.

Por lo que adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Compras y Suministros, ubicadas en el sótano del auditorio Rodolfo Camarena Báez del Centro Universitario de los Altos, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 04 de octubre de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, situada en Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 21 de septiembre de 2018

Lic. Cesar Omar Pérez Rojas

Jefe de la Unidad de Compras y Suministros del
Centro Universitario de los Altos

Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco

Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Tlaliloyan, S.A. de C.V.
Contacto: Lic. Felipe de Jesús Ulloa Pérez
Teléfono: [REDACTED] 7

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la Adquisición de compresor para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, con el número CONC-002-CUALTOS-2018.

Por lo que adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Compras y Suministros, ubicadas en el sótano del auditorio Rodolfo Camarena Báez del Centro Universitario de los Altos, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 04 de octubre de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, situada en Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 21 de septiembre de 2018

Lic. Cesar Omar Pérez Rojas
Jefe de la Unidad de Compras y Suministros del
Centro Universitario de los Altos

Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de los Altos

1. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
6. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
7. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



DICTAMEN TÉCNICO

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 11 de octubre de 2018

CONCURSO: CONC-002-CUALTOS-2018
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
NOMBRE: ADQUISICIÓN DE COMPRESOR PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1.-	Energía en aire comprimido, S.A. de C.V.	\$350,061.32
2.-	Equipos aire GDL, S.A. de C.V.	\$598,316.40
3.-	Integradora de compresores en México, S.A. de C.V.	\$359,095.40

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y el Centro de Atención Médica Integral, del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis y 25, y en las bases del concurso, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por el Centro de Atención Médica Integral, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Tiempo de entrega.

3.- Propuestas desechadas:

No se desecha ninguna propuesta.

4.- Propuestas declaradas desiertas:

No se declaran desiertas

5.- Evaluación

La empresa Energía en aire comprimido, S.A. de C.V., presenta una propuesta bastante completa en relación a las otras, ya que cubrió el total de las partidas solicitadas en las bases del procedimiento, además de ser la propuesta solvente con el precio más bajo en relación con las empresas participantes, Por lo tanto la propuesta de esta empresa es la mejor opción en precio y cumple con todos los requerimientos solicitados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

6.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales de Centro Universitario de los Altos sugiere que la adjudicación para la "Adquisición de compresor para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", se realice de la siguiente manera:

A la empresa **Energía en Aire comprimido, S.A. de C.V.** por un importe total de:

\$350,061.32 (trescientos cincuenta mil sesenta y un pesos 32/100 m.n.) I.V.A. Incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, fracción II, 21, 24, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Elaboro

Autorizo

Lic. Cesar Omar Pérez Rojas

Jefe de la Unidad de Compras y Suministros
del Centro Universitario de los Altos

Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos



ACTA DE FALLO

CONCURSO: CONC-002-CUALTOS-2018
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
NOMBRE: ADQUISICIÓN DE COMPRESOR PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN MEDICA INTEGRAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

En la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco a las **10:25** horas del día 15 del mes de **octubre** de **2018**, se reunieron en la sala de juntas del edificio de rectoría del Centro Universitario de los Altos, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, para emitir el fallo de este concurso.

El **Mtro. Alfonso Gutiérrez Martin**, con cargo de presidente del comité, designado para presidir este acto, con base en la opinión técnica elaborada por el Centro de Atención Medica Integral, el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases del concurso, así como al reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que la adjudicación del contrato de compraventa para la Adquisición de compresor para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, corresponda de la siguiente forma:

A la empresa Energía en Aire comprimido, S.A. de C.V. por un importe total de:

\$350,061.32 (trescientos cincuenta mil sesenta y un pesos 32/100 m.n.) I.V.A. Incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, fracción II, 21, 24, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Mtro. Alfonso Gutiérrez Martin
Presidente del Comité de Compra y
Adquisiciones del Centro Universitario de
los Altos

Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y
Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros



Bases del Concurso número CONC-002-CUALTOS-2018

Adquisición de compresor para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara.

Septiembre de 2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases del concurso CONC-002-CUALTOS-2018

ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO



SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden al subsidio ordinario.
- 1.2 El presente Concurso quedara sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de recursos financieros correspondientes, sin que la no realización correspondiente origine responsabilidad para la contratante.

2. Concursantes Elegibles

- 2.1 Este Concurso se hace a las personas físicas o morales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en territorio Nacional, que estén en posibilidad de suministrar compresor para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara.

3. Restricciones

- 3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en el concurso.

B. Documentos del Concurso

4. Información contenida en los documentos del Concurso

- 4.1 Las condiciones contractuales, los documentos del concurso incluyen:
 - I. Instrucciones a los concursantes,
 - II. Condiciones generales,
 - III. Catálogo de Conceptos,
 - IV. Carta de seriedad de la propuesta,
 - V. Carta compromiso.
- 4.2 El participante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del concurso. Si el concursante **"no"** incluye toda la información



requerida en las bases de la concurso o presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el "**rechazo de su oferta**".

5. Aclaración de las bases del Concurso

- 5.1 Cualquier participante puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación, para lo cual se llevará a cabo una junta de aclaraciones, no obligatoria, misma que se celebrará el día 01 de octubre de 2018 a las 11:00 horas, en el Centro de Atención Médica Integral, con domicilio en calle esparza S/N, plaza arboledas, Col. Centro noroeste, Tepatlán de Morelos, Jalisco.

Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el día 28 de septiembre de 2018 a las 16:00 horas, a las siguientes direcciones

cesar.rojas@cualtos.udg.mx

kgomez@cualtos.udg.mx;

Cualquier modificación a las bases del concurso, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases del concurso.

6. Modificación de los documentos del Concurso

- 6.1 El Centro Universitario de los Altos podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases del concurso mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un concursante interesado.
- 6.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los concursantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 6.3 El Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles concursantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases del concurso.

C. Preparación de las Propuestas

7. Idioma

- 7.1 La propuesta que prepare el concursante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el concursante y el Centro Universitario de los Altos deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.



8. Descripción de los bienes a adquirir

8.1 El concursante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes o servicios a suministrar, fabricar e instalar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Las características técnicas de los bienes.

9. Requisitos para el proveedor

9.1 Los concursantes deberán ser compañías legalmente establecidas en territorio Nacional, que se dediquen preponderantemente a la venta de compresores.

9.2 Adicionalmente los concursantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto del presente concurso.

9.3 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y a las aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.

9.4 Cabe mencionar que en el contrato de compraventa que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.

9.5 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

9.6 El concursante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.

9.7 Para los casos de contratación de servicios deberá especificarse el periodo de duración del contrato, indicando la fecha de inicio y la fecha de término de los mismos.

9.8 Documentos que debe presentar el proveedor junto con su propuesta económica, los cuales puede entregar impresos o electrónicos mediante disco compacto o usb:

- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases del concurso CONC-002-CUALTOS-2018

10. Precios y vigencia

- 10.1 El concursante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos del presente concurso.
- 10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos del concurso y, en consecuencia, serán rechazadas.

11. Moneda en la que se expresará la Propuesta

- 11.1 El concursante deberá cotizar en moneda nacional.

12. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del concursante

- 12.1 El concursante presentará todos los documentos solicitados en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en el concurso.

13. Garantías

- 13.1 La circunstancia de que el concursante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de los Altos podrá adjudicar el contrato al concursante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o invitar a un nuevo concurso.
- 13.2 El concursante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.
- 13.3 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

14. Período de Validez de la Propuesta

- 14.1 La propuesta tendrá validez por 30 días hábiles después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases de la concurso. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de los Altos por no ajustarse a las bases del concurso. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

15. Formato y Firma de la Propuesta



- 15.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta técnica:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al concursante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos del concurso, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo las aclaraciones.

B) Propuesta económica:

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.
- B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
- B.3 Carta compromiso.
- 15.2 El concursante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras, ni enmendaduras.

D. Presentación de Propuestas

16. Sellado y Marca de Propuesta

- 16.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el concursante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 16.2 El sobre:

- a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara
Domicilio: Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
Atención: Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases del concurso CONC-002-CUALTOS-2018

- b) Indicará: Propuesta para la concurso con clave CONC-002-CUALTOS-2018, para la Adquisición de compresor para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, y la frase **"NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 HORAS DEL 04 DE OCTUBRE DE 2018.**
- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Centro Universitario de los Altos no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

17. Plazo para la presentación de ofertas

- 17.1 Las ofertas deberán ser presentadas al Centro Universitario de los Altos en las oficinas de la Unidad de Compras y Suministros, ubicadas en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" del Centro Universitario de los Altos, Jalisco; antes de las 11:00 **horas del 04 de octubre de 2018.**
- 17.2 El Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos del concurso, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los concursantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

18. Propuestas Tardías

- 18.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción, no se recibirá.

19. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

- 19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de los Altos, como constancia de su participación en la concurso.

E. Apertura y evaluación de propuestas

20. Apertura de propuestas

- 20.1 El Centro Universitario de los Altos abrirá las propuestas en sesión pública el 04 de octubre de 2018 a las 11:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, ubicada en carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- 21.2 El Centro Universitario de los Altos elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento



del concurso, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún concursante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

21. Aclaración de propuestas

21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, solicitar a cualquier concursante las aclaraciones de su oferta.

22. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

22.1 El Centro Universitario de los Altos examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases de la concurso.

22.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el concursante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

22.3 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de las bases, las aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada concursante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

23. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

23.1 Ningún concursante se comunicará con el Centro Universitario de los Altos sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación, con excepción de las aclaraciones.

23.2 Cualquier intento, por parte de un concursante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de los Altos.

G. Adjudicación del Contrato

24. Criterios para la Adjudicación



24.1 El Centro Universitario de los Altos adjudicará la adquisición al concursante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos del concursante y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

25. Derecho del Centro Universitario de los Altos de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera o todas las propuestas.

25.1 El Centro Universitario de los Altos se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierto El concurso y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al concursante o los concursantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al concursante o los concursantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de los Altos.

25.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, con respecto al resolutive de la concurso, serán inapelables.

25.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la concurso y de aplicar la normatividad universitaria.

26. Notificación de la Adjudicación

26.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de los Altos notificará a los concursantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos.

26.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

26.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Unidad de Compras y suministros del Centro Universitario de los Altos, para los concursantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

27. Firma del Contrato

27.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el concursante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de los Altos.



Sección II. CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y Documentos

- 1.1 El concursante suministrará los bienes o servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de los Altos, en el catálogo de conceptos de las presentes bases.
- 1.2 El concursante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

- 2.1 El pago al concursante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.

3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el concursante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al Contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Centro Universitario de los Altos podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el concursante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:
 - a) El concursante no entrega los bienes, de conformidad con el contrato.
 - b) Se considera incumplimiento si el concursante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
 - c) En caso de incumplimiento por causa imputable al concursante, se obligará al pago de una pena del 1.5%, por cada día que transcurra, hasta el 15%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases del concurso CONC-002-CUALTOS-2018

- 5.2 El concursante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de los Altos.

6. Resolución por Insolvencia

- 6.1 El Centro Universitario de los Altos, podrá terminar anticipadamente el contrato con el concursante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por Conveniencia

- 7.1 El Centro Universitario de los Altos podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al concursante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

- 8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes Aplicables

- 9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones

- 10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Centro Universitario de los Altos.

Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.



Sección III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción de los bienes, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Compresor tornillo de 40 Hp, entrega aire 236 CFM FAD, presión operación de 125 PSI, motor eléctrico IP 55, 460V 3 fases, 60 Hz, con aceite de grado alimenticio.
2	1	Filtro de aire comprimido, flujo nominal 295 SCFM, remoción partículas 1 micro, aceite de 1 PPM, vaso metálico dren interno mecánico automático, indicador diferencial.
3	1	Filtro de aire comprimido coalescente, flujo nominal 292 SDCM, remoción aceite 0.01 PPM; Vaso metálico dren interno mecánico automático, indicador diferencial de presión, conexiones 1-1/2".
4	1	Filtro de aire comprimido, carbón activado, flujo nominal de 295 SCFM, carcasa aluminio, dren manual condensados, conexiones 1-1/2" npt configurable a 2" npt.
5	1	Filtro de extrema coalescencia de 0.001 partes por millón
6	1	Secador de aire
7	1	Tanque de aire comprimido de 1500 litros, con válvula de seguridad certificada, manómetro de 2", purga automatizada y secador refrigerativo (incluir planos del tanque).
8	1	Instalación y puesta en marcha.
9	1	Servicio de mantenimiento anual

Notas: Sólo se aceptarán propuestas con características iguales o superiores en calidad y en funcionalidad.

- Garantía mínima de 1 año
- Anexar folletos del equipo ofertado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases del concurso CONC-002-CUALTOS-2018

SECCIÓN IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Concurso número CONC-002-CUALTOS-2018

Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia al concurso arriba indicado, mediante la cual se convoca a participar, relativo a Adquisición de compresor para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto, he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmadas.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los concursantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de los Altos, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la concurso y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

_____, Jalisco; a ____ de _____ 2018

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

SECCIÓN V

Página 14 | 15



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases del concurso CONC-002-CUALTOS-2018

CARTA COMPROMISO

Concurso número CONC-002-CUALTOS-2018

Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la Concurso, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece suministrar los bienes, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a _____ de _____ de 2018

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA